EL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS ATLÁNTICO

DEJA CONSTANCIA

Que de acuerdo con la hoja de vida y documentos presentados por señor EDUARDO GREGORIO TERAN ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.495.227 de Palmar de Varela, con su oferta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL MANEJO FINANCIERO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE VIGENCIA 2026", acredita los requisitos de idoneidad, la experiencia que se requiere para el cumplimiento cabal del objeto del contrato, así como de las obligaciones que dé él se derivan, tal como se consagró en el estudio previo para la contratación.

La presente se suscribe en Santo Tomas Atlántico, en el mes de enero de 2026.

ADOLFO ENRIQUE FONTALVO MOLINA
Personero Municipal